



CIRCULAR N° 3

INVITACIÓN A COTIZAR N° 5000004564

**“ ACUERDO MARCO PARA EL SERVICIO DE
AGENCIA PUBLICITARIA ”**

A todas las empresas interesadas:

En atención a lo estipulado en la Cláusula **9 ACLARACIONES Y ENMIENDAS** de la Invitación a Cotizar, mediante la presente procedemos a aclarar lo siguiente:

CONSULTA 1

Solicitamos una reunión aclaratoria para despejar ciertas dudas que existen en los Términos de Referencia.

RESPUESTA 1

Las consultas referentes a los TDR deben remitirse por correo electrónico, según lo indicado por las condiciones administrativas del proceso.

CONSULTA 2

Solicitamos la ampliación en la fecha de entrega de la propuesta ,debido a que la entrega documentación tanto física como digital debe ser preparada a detalle.

RESPUESTA 2

Remitirse a la Enmienda 2.

Siendo ésta toda la información, solicitamos a su empresa tomar debida nota de la presente Circular con el fin de que no tengan inconvenientes en la presentación de su oferta y posteriormente en la evaluación respectiva.

Santa Cruz, 16 de julio de 2024